RESOLUCIÓN No. 0494 **DE 2022**
19 MAYO 2022

"*Por la cual se decide el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-002 de 2022*"

El Secretario General del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación -MINCIENCIAS

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 del 2007, el Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución No. 2372 del 16 de noviembre de 2021 expedida por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación-Minciencias, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, normas que desarrollan lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, sustentó en los correspondientes estudios previos, el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-002 de 2022, que tiene como objeto la *"Renovar el soporte, mantenimiento y garantías del licenciamiento de las herramientas para: la gestión de logs, análisis de vulnerabilidades, auditoría para la infraestructura tecnológica, y la detección de vulnerabilidades de las aplicaciones web para el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación".*

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el literal a) del numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.1. y 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el procedimiento a adelantar para satisfacer la necesidad es el de Selección Abreviada por Subasta Inversa, teniendo en cuenta que el objeto a contratar corresponde a bienes y servicios de características técnicas uniformes.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso, se estimó en la suma de hasta **CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($56.599.207) Incluido el IVA**

Para el desarrollo de la presente contratación, la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 40322 del 11 de marzo de 2022, expedido por la Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, en www.colombiacompra.gov.co: (i) estudios previos, ii) el aviso de convocatoria, y, (iii) el proyecto de pliego de condiciones.

Que dentro de la oportunidad indicada en el cronograma de actividades del presente proceso de selección, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y estas fueron resueltas en los términos establecidos en el cronograma.

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio mediante Resolución No. 0372 del 19 de abril de 2022, ordenó la apertura del Proceso de Selección, acto que fue publicado en el SECOP II en la misma fecha, junto con el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron resueltas en los términos establecidos en el cronograma.

Que el día 26 de abril de 2022 y según cronograma, se efectuó el cierre del proceso de selección a través de la plataforma del SECOP II, presentándose para el mismo tres (3) proponentes, según constancia expedida por dicha plataforma, así:

No.	PROPONENTE
1	CCD COMPAÑÍA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA S.A.S
2	ONA SYSTEMS S.A.S
3	ART2SEC S.A.S

Que el día 04 de mayo de 2022, según consta en acta respectiva, se presentó a los integrantes del Comité de Contratación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, los informes de verificación preliminar de las condiciones habilitantes jurídicas, técnicas y financieras de las ofertas presentadas, quienes previo análisis procedieron a su aprobación.

Que el día 04 de mayo de 2022, el Ministerio publicó en el SECOP II, los informes de verificación de las condiciones habilitantes jurídicas, técnicas y financieras, de conformidad con el informe presentado por cada uno de los evaluadores designados para tal fin dentro del presente proceso de selección, así:

PROPONENTE	EVALUACIÓN TÈCNICA	EVALUCIÒN JURIDICA	EVALUACIÒN FINANCIERA
CCD COMPAÑÍA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA S.A.S	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
ONA SYSTEMS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
ART2SEC S.A.S	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Que durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar, se recibieron observaciones y. documentos de subsanación por parte de las empresas CCD COMPAÑÍA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA S.A.S, y ART2SEC S.A.S

Que el día 12 de mayo de 2022, el Ministerio publicó en el SECOP II, los nuevos informes de verificación de las condiciones habilitantes jurídicas, técnicas y financieras, de conformidad con el informe presentado por cada uno de los evaluadores designados para tal fin dentro del presente proceso de selección, así:

PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

CCD COMPAÑÍA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
ONA SYSTEMS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
ART2SEC S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

Que una vez efectuada la apertura de los sobres económicos los siguientes proponentes habilitados participaron en el evento de subasta programado el día 13 de mayo del 2022 de conformidad con el cronograma del proceso: ONA SYSTEMS S.A.S, CCD COMPAÑÍA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA S.A.S.

Que finalizado el evento de subasta, el comité evaluador evidencio un yerro involuntario en la habilitación de la propuesta económica inicial presentada por proponente CCD COMPAÑÍA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA S.A.S, toda vez que no se dio aplicación la causal de rechazo establecida en el Pliego de Condiciones *Capitulo 5 numeral 5.7* – "*12 Cuando se omita alguno de los valores que se deben Ofertar dentro de la Oferta Económica o se indiquen valores negativos o se indiquen valores en cero ($0,00).* en la cual se encontraba inmerso el proponente mencionado por ofertar el ítem 1.2.3 Soporte Especializado con valor de 0,0 pesos,

Que en razón a lo anterior, se expidió la Resolución No 0471-2022 del 17 de abril del 2022, que ordenó el saneamiento del vicio de procedimiento presentado en el proceso y retrotraer el mismo hasta el momento previo a la publicación de la lista de participantes a la Subasta.

Que en cumplimiento a lo resuelto en el artículo tercero de la Resolución 0471-2022, se procedió a modificar el cronograma del proceso a través de adenda, y a publicar la evaluación económica, resultando la empresa CCD COMPAÑÍA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA S.A.S rechazada por estar incursa en la causal de rechazo del numeral 5.7 – 12 del pliego de condiciones y la empresa ONA SYSTEMS S.A.S, como el único proponente que cumplió con los requisitos de la oferta económica.

Que en consecuencia, no se realizó el evento de subasta, por no cumplirme con el mínimo de dos participantes, de acuerdo a la regla señalada en el artículo "2.2.1.2.1.2.2. del Decreto del Decreto 1082 de 2015- Procedimiento para la subasta inversa" , *"(…) 4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.*

Que habiéndose agotado el procedimiento según los términos y trazabilidad establecida en la plataforma transaccional SECOP II y teniendo en cuenta el resultado de la evaluación económica, se procede a adjudicar el proceso SASI-002-2022 a la empresa ONA SYSTEMS S.A.S identificada con. 830.065.957-3

Que en mérito de lo expuesto, el Secretario General,

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-002 de 2022, cuyo objeto es *"Renovar el soporte, mantenimiento y garantías del licenciamiento de las herramientas para: la gestión de logs, análisis de vulnerabilidades, auditoría para la infraestructura tecnológica, y la detección de vulnerabilidades de las aplicaciones web para el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación",* al proponente **ONA SYSTEMS S.A.S**, con NIT 830.065.957-3, representada legalmente por **JOSÉ JOAQUÍN ROZO HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.134.846, por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($56.599.206) incluido IVA** y demás impuestos a que haya lugar, valor que se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 40322 del 11 de marzo de 2022, expedido por la Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.

SEGUNDO.- El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo no procede ningún recurso, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

TERCERO.- La presente Resolución se entiende notificada y comunicada, conforme lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, a través del medio electrónico plataforma SECOP II.

CUARTO.- Publíquese el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

19 MAYO 2022

JOSE MANUEL LUQUE GONZÁLEZ
Secretario General

Elaboró Julibeth De Leon Cueto / Contratista / SEGEL

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia